



RAWSON, 19 DIC 2018

VISTO:

El Expediente N° 272 - ME - 16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la designación y prórroga del mandato de la Profesora Constantino, Estella Marys y designación de la profesora Nemer, Graciela Mariel, como miembros representantes del Ministerio de Educación en la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria;

Que la duración del mandato es de dos (2) años, según lo establece la Ley I - N° 92 Artículo 2°, pudiendo ser nuevamente designada en dicha función;

Que por Resolución XIII N° 104/16, se designaron a las Profesoras San Juan, María Ester y Junyent, Patricia Graciela, como representantes del Ministerio de Educación en la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta la designación de los nuevos representantes;

Que por Nota N° 2049/16 el entonces Ministro de Educación, Licenciado Menchi, Fernando, designa como representante del Ministerio de Educación a la profesora Constantino, Estella Marys a partir del 26 de mayo de 2016, en reemplazo de las docentes San Juan, María Ester y Junyent, Patricia Graciela;

Que mediante Nota N° 1264/18 la Señora Ministro de Educación, Profesora Cigudosa, Graciela Palmira, autoriza la continuidad como miembro del Ejecutivo a la Profesora Constantino, Estella;

Que por Resolución XIII N° 701/10, fue designada en representación del Ministerio de Educación para integrar la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, la Profesora Sahade, Silvia Mabel;

Que la Profesora Sahade, Silvia Mabel, renuncia al cargo por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de noviembre de 2016, como representante del Ministerio de Educación ante este Organismo;

Que mediante Nota N° 1263/18, la Señora Ministro de Educación Profesora Cigudosa, Graciela Palmira, autoriza a partir del 01 de junio de 2018 a la profesora Nemer, Graciela en reemplazo de la docente Sahade, Silvia Mabel;

Que la Ley I - N° 92 en su Artículo 2°, modificado por Acta Paritaria N° 04/10 homologada por Resolución N° 62/10 STR-SST establece que los integrantes de la Junta de Clasificación Docente deberán solicitar licencia con goce de haberes en el cargo que desempeñen y serán compensados con una suma fija mensual equivalente a 20 (veinte) horas cátedra de Educación Secundaria modificado por Resolución N° 62/10 STR-SST;

Que el gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución para los Ejercicios 2016, 2017 y 2018, se afrontó con crédito previsto en la jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 180, modificado por Ley II - N° 186, prorrogado por Decreto N° 01/18;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32° punto 3) de la Ley I N° 18;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

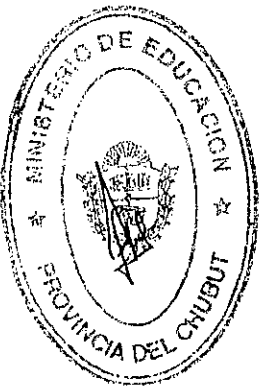
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la designación de la Profesora Constantino,

///...



XIII 839





Estella Marys (M.I. N° 20.078.037 - Clase 1968), como miembro representante del Ministerio de Educación en la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a partir del 26 de mayo de 2016.

Artículo 2°.- PRORROGAR, a partir del 26 de mayo de 2018, el mandato del representante del Ministerio de Educación en la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, Profesora CONSTANTINO, Estella Marys (M.I. 20.078.037 - Clase 1968).

Artículo 3°.- DESIGNAR como representante del Ministerio de Educación en la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria a la profesora NEMER, Graciela Mariel (M.I. N° 25.710.057- Clase 1976), a partir del 01 de junio de 2018.

Artículo 4°.- APROBAR lo actuado en relación a la designación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Profesora Constantino, Estella Marys (M.I. N° 20.078.037 - Clase 1968), de acuerdo a lo establecido en la Ley I - N° 92, Artículo 2°, modificado por Resolución N° 62/10 STR-SST, a partir del 26 de mayo de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 5°.- ASIGNAR veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Profesora Constantino, Estella Marys (M.I. N° 20.078.037 - Clase 1968), de acuerdo a lo establecido en la Ley I - N° 92, Artículo 2°, modificado por Resolución N° 62/10 STR-SST, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización de su mandato.

Artículo 6°.- APROBAR lo actuado en relación a la designación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Profesora Nemer, Graciela Mariel (M.I. N° 25.710.057- Clase 1976), de acuerdo a lo establecido en la Ley I - N° 92, Artículo 2°, modificado por Resolución N° 62/10 STR-SST, a partir del 01 de junio de 2018 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 7°.- ASIGNAR veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Profesora Nemer, Graciela Mariel (M.I. N° 25.710.057- Clase 1976), de acuerdo a lo establecido en la Ley I - N° 92, Artículo 2°, modificado por Resolución N° 62/10 STR-SST, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización de su mandato.

Artículo 8°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 9°.- La presente Resolución será refrenda por las Señoras Subsecretarías de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión y de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 10°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Zona Sur (Comodoro Rivadavia), Región I (Las Golondrinas) y Región V (Sarmiento), a la Dirección General de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVASE.



Téc. LILIANA DIAZ  
Subsecretaría de Recursos Apoyo  
y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación

Lic. Alejandra Ericka Von Poepel  
Subsecretaría de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut